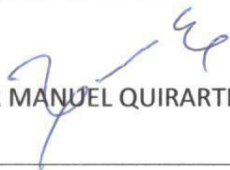




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	5 actas de consejo técnico: 4 actas consistentes de dos hojas y 1 actas consistentes de 5 hojas, correspondientes al periodo octubre-diciembre 2020
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES, MATRÍCULAS ESCOLARES, DIAGNÓSTICOS MÉDICOS O CALIFICACIONES.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA DIRECTOR
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha 28 de octubre de 2021 de la sesión 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, reunidos vía zoom, miembros del H. Consejo Técnico: Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso, director; C. D. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, secretario, Dra. María Isabel Ramírez Prado, representante maestro, C. D. Lucía del Carmen Sánchez Matus, consejera maestra, Dra. Clara Elena Baltazar, representante maestro y Edith Estefanía Bolan Ochoa consejera alumna, para atender las siguientes solicitudes:

Primera: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja temporal extemporánea de la **EE Operatoria Dental II con NCR 91444**, debido a que considera que los conocimientos que se necesitan sobre esta EE no han sido suficientes, al igual no se pudieron desarrollar ciertas habilidades clínicas que se utilizan para atender a los pacientes ya que es una EE de práctica clínica y por la pandemia de COVID-19 no han podido atender pacientes. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la bajas solicitadas.-----

Segunda: El alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Tochito con NRC 96495**, debido a que en dicha EE es necesario realizar actividades físicas para su evaluación y actualmente se encuentra recuperándose de un cuadro de insuficiencia renal aguda originada por rabdomiolisis por lo que no puede realizar ejercicio por indicaciones del su médico. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

Tercera: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Operatoria Dental II con NRC 42705** debido a que considera que los conocimientos que se necesitan sobre esta EE no han sido suficientes, al igual no se pudieron desarrollar ciertas habilidades clínicas que se utilizan para atender a los pacientes ya que es una EE de práctica clínica y por la pandemia de COVID-19 no han podido atender pacientes. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

Cuarta: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja temporal extemporánea de la **EE Operatoria Dental II con NRC 91444** debido a que considera que los conocimientos que se necesitan sobre esta EE no han sido suficientes, al igual no se pudieron desarrollar ciertas habilidades clínicas que se utilizan para atender a los pacientes ya que es una EE de práctica clínica y por la pandemia de COVID-19 no han podido atender pacientes. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

Quinta: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja extemporánea de la **EE Apreciación del Cine con NRC 93981** debido a motivos personales y por la contingencia actual se ve imposibilitada para cumplir con los requisitos que la EE anteriormente mencionada necesita. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

Sexta: El Alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja temporal extemporánea de la **EE Prostodoncia removible con NRC 69125** debido a que ha tenido varios gastos en otras materia y tenía que comprar más y ya no pudo comprarlos y no quiere reprobar la materia. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

Séptima: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la acreditación de la EE Experiencia Recepcional con NRC 85250 impartida por la Dra. Norma Inés Gómez Ríos, mediante la presentación del EGEL-ODON-ODONTOLOGÍA (CENEVAL) dado que obtuvo el [REDACTED] (se anexa copia del resultado). De acuerdo al Art. 51 del Estatuto de alumnos 2008 que en su caso se refiere a la acreditación de Experiencia Recepcional con la presentación del examen general de egreso del CENEVAL y haber obtenido un [REDACTED] que equivale a [REDACTED] solicitando este CT acuerda por unanimidad avalar la acreditación de la EE Experiencia Recepcional del solicitante con calificación de 9 (nueve) Se notificará a la titular de la EE para la asignación correspondiente al periodo septiembre 2020 – Febrero 2021.-----

Octavo: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita la baja de dos **EE la de Ortodoncia con NRC 53294 y la de Operatoria Dental I 42700** debido a motivos



**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARIA ACADEMICA

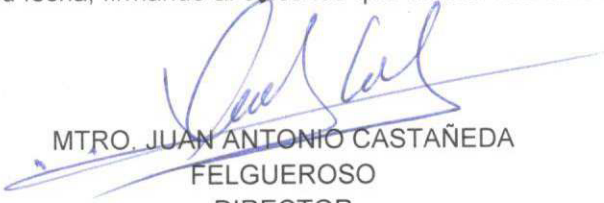
NIVEL 1 DE CIEES

personales y económicos no le es posible realizar las practicas. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la bajas solicitadas.-----

Noveno: El alumno [REDACTED] con matricula [REDACTED] FINADO 1210 extemporánea de la **EE Operatoria Dental II con NRC 42705**, debido ya que la EE es en su mayoría es práctica y por la pandemia que se está atravesando en la actualidad llevar en casa se le ha hecho difícil para conseguir algunos de los materiales necesarios para realizar ciertas prácticas Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

Decimo: El alumno [REDACTED] con matricula [REDACTED] FINADO 1211 oportunidad de ser evaluado de forma diferente, como resúmenes, dibujos, exámenes, ya que no puede hacer las actividades manuales que requieran muchos materiales debido a la pandemia afecto su situación económica, desde el mes de septiembre sus papá perdió su empleo, por lo que ha tenido que contribuir trabajando, y no cuenta con micro motor o computadora, por lo que toma sus clases desde el celular. Analizando su caso y debido a que no especifica si es una sola EE o varias EE, además de que las EE de práctica clínica es más complicado a distancia, no es posible que solo con dibujos o resúmenes adquiera el conocimiento y la habilidad mínima sin realizar prácticas simuladas, el CT considera que sería recomendable la baja temporal extemporánea de la EE para que adquiera los conocimientos necesarios para las EE clínicas.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
FELGUEROSO  
DIRECTOR


  
C.D. VICTOR MANUEL QUIRARTE  
ECHAVARRIA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
C.D. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS  
CONSEJERO MAESTRO

  
DRA. CLARA ELENA BALTAZAR DIAZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. MARÍA ISABEL RAMÍREZ PRADO  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
C.D. LUIS RENAN RODRIGUEZ PEREZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
EDITH ESTEFANIA BOLAN OCHOA  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.
- 10.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.
- 12.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

13.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

15.- ELIMINADO El Evaluación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

16.- ELIMINADO El Calificación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

17.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

18.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

# FUNDAMENTO LEGAL

Personales de la Universidad Veracruzana.

19.- ELIMINADO el reconocimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

23.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como par la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."